



Lebrija, 24 de febrero de 2023.

Señores

LAURA ISABEL RUIZ GARCIA
SST EXTINTORES POPULAR
Calle 13 No. 11 -12 Barrio Centro
Lebrija, Santander

Ref. Invitación a presentar propuesta para ejecutar orden de servicio cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA SST DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA ESP AL IGUAL QUE EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES PROPIEDAD DE LA EMPRESA.**

La empresa de servicios públicos de Lebrija, a través de la subgerencia administrativa y comercial se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el objeto señalado, de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

1. ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES:

- 1) Cumplir a cabalidad con el objeto contratado de acuerdo a los términos de referencia dispuestos por EMPULEBRIJA ESP.
- 2) Acatar los procedimientos impuestos por la Empresa, para llevar un control en la ejecución de las actividades contratadas.
- 3) Las demás que constan en la propuesta del contratista, y las que le señale el supervisor del contrato, inherentes al mismo y/o para su mejor cumplimiento.
- 4) Ejecutar el servicio, en las cantidades y especificaciones establecidas en la respectiva orden de servicios.
- 5) Acreditar el cumplimiento a las normas de la seguridad social integral.
- 6) Estar afiliado al sistema de seguridad social integral de acuerdo a las normas legales vigentes.
- 7) Prestar a entera satisfacción el servicio.
- 8) Aceptar la supervisión por parte de la entidad.
- 9) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entrambamientos que puedan presentarse.
- 10) Cancelar los gravámenes del orden departamental y municipal a que hubiese lugar.
- 11) Las demás que se requieran para logra la ejecución del objeto contractual.

2. DOCUMENTOS SOPORTE

- RUT
- Certificado de Existencia y Representación Legal
- Antecedentes judiciales, disciplinarios y Fiscales.
- Certificado de medidas correctivas
- Certificado de delitos sexuales
- Certificado de deudores morosos del estado



- Seguridad Social
- Fotocopia cédula ciudadanía
- Factura Original

4. TIEMPO DE EJECUCION

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de NUEVE (09) MESES Y CINCO (05) DIAS.

5. PRESUPUESTO OFICIAL: DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$12.975.252).

6. FORMA DE PAGO: LA EMPRESA pagará AL CONTRATISTA el valor del contrato teniendo en cuenta las deducciones de ley a que haya lugar, de la siguiente manera: En un único pago, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato; del citado pago se descontarán los valores correspondientes a retenciones, impuestos etc., de conformidad con lo ordenado por la ley y cuando a ello hubiere lugar al igual que el pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

7. GARANTIAS:

De conformidad con lo estipulado en el artículo Vigésimo Tercero del Manual de Contratación de la Empresa, la garantía única es exigible para todo tipo de contrato de menor y mayor cuantía. En el presente caso, no se hace necesaria su expedición teniendo en cuenta que el presente contrato es de mínima cuantía, cuyo valor NO excede los 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

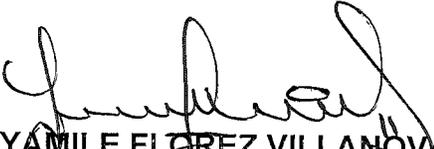
8. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta o cotización puede ser allegada a la entidad o al correo electrónico secretariageneral@empulebrija.gov.co.

9. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo con los términos establecidos en esta invitación y atendiendo los precios del mercado básicos para la verificación económica de la oferta, se revisará la propuesta y se determinará si es favorable para la entidad. En caso tal de no serlo, se realizará nuevamente la invitación a otra persona.

Atentamente,


YAMILE FLOREZ VILLANOVA
Subgerente Administrativa y Comercial